

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución Directoral UGEL 09 N° .000496

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 29 ENE. 2018

Visto EL Oficio N° 044-2019-DPSIII-UGEL-09-H, Expediente N° 906383-2019 y Documento N° 1371046-2019 y demás documentos que se adjuntan en un total de (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, según el numeral 5.4.3 de la Resolución Ministerial N° 592-2018 – MINEDU Norma Técnica Denominada "Normas que regulan el procedimiento para el encargo de plazas vacantes de cargos directivos, jerárquicos, de especialistas en formación docente y de especialistas en educación, en el marco de la Ley de la Reforma Magisterial" son:

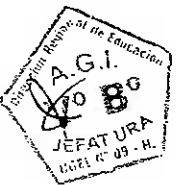
- El Director o Jefe de Gestión Institucional de la DRE o UGEL o quien haga sus veces; quien lo preside (el Director de Gestión Institucional de la DREL, o quien haga sus veces, para la evaluación del cargo de especialista en educación de DRE y el Jefe de Gestión Institucional de la UGEL, o quien haga sus veces, para el cargo de Director de IE y especialista en educación de UGEL).
- Director de IE pública de la jurisdicción, de más alta escala magisterial.
- El Jefe de Personal de la DRE o UGEL, según corresponda, o el que haga sus veces.

Que, mediante la Resolución Directoral RD.UGEL.09 N° 005459-2018, de fecha 15 de noviembre del 2018, que resuelve conformar el comité de evaluación de cargos directivos y especialistas en educación, en cumplimiento a la resolución Ministerial N° 592-2018-MINEDU.

Que, mediante el Oficio N° 00044-2019, de fecha 10 de enero del 2019, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura, Lic. Noemí Elsa DELGADILLO BUSTAMANTE, autoriza a la Especialista de Personal la proyección de la resolución directoral de la conformación del comité de evaluación para cargos directivos y especialistas en educación para el año 2019.

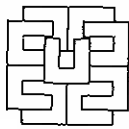
Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 278-2019-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con la Ley N° 27444; D.S N° 022-2003-ED; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;



Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Cal. Juan B. Rosadío N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º DAR POR CULMINADO, la Resolución Directoral N° 5459-2018 de fecha 15 de noviembre del 2018.

ARTÍCULO 2º CONFORMAR el Comité de Evaluación de Cargos Directivos y Especialistas en Educación, en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 592-2018-MINEDU y Oficio N° 278-2019-DPSIII-UGEL-09-H, para el periodo 2019 de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente:

Econ. José Martín CUENTAS SOLIS
Jefe del Área de Gestión Institucional
UGEL-09-H

Miembros:

Lic. María Elena RIVERA SALAZAR
Directora de la I.E N° 384-Rosa de América

Lic. Florentina Dorila SILVA TAMAY
Especialista de Personal

Presidente Alterno

Lic. Luz Beatriz HUAMAN ESCUDERO
Jefe del Área de Gestión Pedagógica

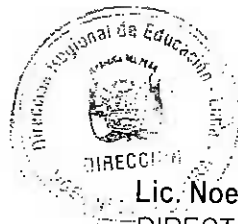
Miembro Alterno

Lic. Ysabel Amparo DIAZ VALLADARES
Especialista en Racionalización



ARTÍCULO 3º Disponer que la Oficina de Trámite Documentario cumpla con notificar la presente resolución, y remitirla a las Áreas correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Delgadillo

Lic. Noemí Elsa DELGADILLO BUSTAMANTE
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA



Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Cal. Juan B. Rosadín N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú